

DECRETO ALCALDICIO N° 2202

CONCON, 28 SEP 2015

- Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 "
- El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- ORD. N° 331/2015 de fecha 21 de septiembre del año 2015 con autorización Alcaldicia
- certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1101 de fecha 21 de septiembre del año 2015

D E C R E T O

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
INES MORIS CASTRO	EXTENSION HORARIA	5 hrs.- sabado 30 hrs.- lunes a viernes	01.09 al 31.12.2015

2. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE SALUD
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

OSG MEGRMIR exp

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control  
Iniciado: \_\_\_\_\_ Obtenido: \_\_\_\_\_  
Cierre: \_\_\_\_\_